



Derecho a disentir

7/7/2007

Los y las costarricenses podremos vivir una nueva fiesta en los próximos meses cuando recurramos a las urnas electorales para definir si estamos o no de acuerdo con que el país ratifique un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.

Esa decisión del “sí” o del “no” será la voluntad de todo un pueblo responsable que, a través de un proceso democrático, definirá realmente si cree o no conveniente el contenido plasmado a través de ese instrumento internacional, sustituyendo en este caso particular la potestad de legislar que otorga la Constitución Política a los(as) señores(as) diputados(as).

Sin embargo, antes de llegar hasta ese día clave de la votación, las y los habitantes debemos estar muy atentos de analizar toda la información existente de tal manera, que la decisión que tomemos sea realmente la que creamos pertinente para beneficio de nuestra nación. Es un derecho de todos y todas tomar una posición, y es una obligación de respetarnos en las distintas posiciones.

Recientemente me llamó la atención una noticia transmitida por un medio de comunicación televisivo en el sentido de que algunas personas que repartían información o propaganda a favor del TLC recibían algún tipo de presión por parte de estudiantes del grupo opositor en un centro de educación universitario. Indistintamente de la decisión de cada quien, debemos respetar las posiciones y criterios sobre el TLC para que este proceso de consulta popular o referéndum se realice con orden, con calma, pero sobre todo, con absoluta libertad de expresión y pensamiento tanto a favor como en contra.

Recuerdo mis años en la UCR, allá por el 11 setiembre de 1973, día del golpe de estado en Chile, época en que cursaba la carrera de teatro y de historia y geografía, cuando un conocido profesor defendió a capa y espada el “golpe” y derrocamiento del presidente Salvador Allende, aplaudiendo la actuación del general Pinochet. Qué dolor y qué decepción escuchar a un historiador, humanista, defender un golpe de estado como ese, sin medir las consecuencias que traería al pueblo chileno la dictadura. No sé si años después, él cambio de posición con los miles de muertos y desaparecidos, con la corrupción y la pavorosa violación de derechos humanos de la dictadura. Lo que sí comprendo hoy es que aunque yo creyera que estaba equivocado, él también tenía derecho de disentir de mi posición. Podíamos debatir, pero siempre en el marco de respeto de nuestros derechos. Decía el Gran Maestro Benito Juárez: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”

Por las personas y razones que sean, este TLC tiene dividida a la sociedad costarricense. Es por esto que como Defensora de los Habitantes hago un vehemente llamado a la tolerancia, al respeto, y al debate de altura, dentro y fuera de las aulas. Tenemos derecho a decir un “sí” o un “no” sin que medie forma alguna de discriminación, o intimidación. Para unos y para otros, “derechos sagrados, la patria nos da”.

Lisbeth Quesada Tristán

Defensora de los Habitantes de la República